

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

90 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 000232/2012 y NIG n.º 36038 47 1 2012 0000182 se ha dictado en fecha 22 de noviembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Alugran, S.L., con CIF B 36054070, y domicilio social en Ameirolongo-sanguiñeda, 55- bajo Mos.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a Sabela Iglesias Domínguez con DNI 53170168 X, C/ Alameda Suárez Llanos, 3, bajo, Vigo, Tel. 986246393, Fax 986661128, y dirección electrónica sabela@calvoiglesias.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 3 de diciembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120085952-1